

## 7. OTROS ANUNCIOS

### 7.1 URBANISMO

#### AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO

*Información pública de expediente para reparación de tejado de cabaña en suelo rústico, en Corconte.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 116.1 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria que regula el procedimiento para autorizar construcciones en suelo rústico, resulta que por don Florencio Gómez Alfonso se presenta solicitud para reparación del tejado de una cabaña en suelo rústico en Corconte.

Dicha solicitud se somete a información pública por plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOC, a efectos de alegaciones y reclamaciones.

La Costana, Campoo de Yuso, 5 de julio de 2004.—El alcalde, Eduardo Ortiz García.

04/8512

#### AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA

*Información pública de la aprobación inicial del Estudio de Detalle en parcela urbana en Pomaluengo.*

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 10 de junio de 2004, se aprueba inicialmente el proyecto de Estudio de Detalle en suelo urbano, parcela de la concentración parcelaria número 41 del Polígono 11, situada en la localidad de Pomaluengo, a iniciativa de «Construcciones Lucha, Sociedad Limitada».

Lo que se hace público de conformidad con lo previsto en el artículo 78 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, durante un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC, pudiendo ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento al objeto, en su caso, de presentar las alegaciones que se pudiese tener a bien.

Castañeda, 16 de junio de 2004.—El alcalde, Miguel Ángel López Villar.

04/7842

#### AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA

*Información pública de Proyecto de Convenio de Gestión Urbanística.*

Habiéndose redactado por este Ayuntamiento Convenio de Gestión Urbanística (acuerdo de monetarización económica de aprovechamiento), con «Construcciones Lucha, S. L.», representada por don Juan José Pérez Sainz, respecto al Estudio de Detalle presentado, de conformidad con lo previsto en el artículo 262.5 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se procede a someter a trámite de información pública, quedando expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOC del presente anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castañeda, 16 de junio de 2004.—El alcalde, Miguel Ángel López Villar.

04/7843

#### AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

*Resolución aprobando Proyecto de Urbanización en el barrio Montarrón (Puente Agüero).*

En sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el 29 de junio de 2004, al amparo de lo dispuesto en el

artículo 80 de la Ley de Cantabria 2/2001, se aprueba definitivamente el expediente de «proyecto de urbanización en el barrio Montarrón (Puente Agüero)», promovido por «AYS Cantabria, Sociedad Limitada» y redactado por los arquitectos doña Maite Zubizarreta de Lucas y don Agustín Ezcurra Zufía.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a su notificación, ante el mismo órgano que ha dictado el acto administrativo objeto del recurso (no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición (artículo 116, Ley 4/99). Transcurridos los plazos y condiciones que anteceden podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander (artículo 8 de la Ley 29/98, de 13 de julio) dentro del plazo de dos meses, según lo establecido en el artículo 46 de la citada Ley 29/98, sin perjuicio de que pueda ejercitarse cualquier otro recurso que estimen procedente los interesados.

Considerando que el recurso de reposición es potestativo se puede prescindir del mismo y en consecuencia agotada la vía administrativa puede interponer directamente, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo.

Entrambasaguas, 7 de julio de 2004.—El alcalde, Rosendo Carriles Edesa.

04/8690

#### AYUNTAMIENTO DE REINOSA

*Información pública de la aprobación inicial de la Modificación Puntual número 16 del Plan General de Ordenación Urbana.*

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Reinosa, en sesión celebrada el día 1 de julio de 2004, la modificación puntual número 16 del Plan General de Ordenación Urbana de Reinosa, se expone al público en las oficinas generales del Ayuntamiento el expediente con la modificación, durante el plazo de un mes, contado a partir de la inserción de este anuncio en el BOC, al objeto de que se puedan formular por cualquier persona sugerencias, observaciones y alternativas globales acerca de la necesidad, conveniencia y oportunidad de la modificación que se pretende.

Reinosa, 5 de julio de 2004.—El alcalde-presidente, José Miguel Barrio Fernández.

04/8660

#### AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

*Información pública de la aprobación inicial del Proyecto de Convenio para ampliación de sección viaria de un tramo de la calle Baldomero Villegas.*

Por medio de la presente se hace público que por Resolución de la Alcaldía, de 6 de julio de 2004, se ha aprobado de forma inicial un Proyecto de Convenio con doña Concepción y doña Paulina Pila Viadero, y con don Joaquín, don Sergio y don Efrén López Pila, para ampliar la sección viaria de un tramo de la calle Baldomero Villegas, en Santoña.

El citado acuerdo de aprobación inicial se somete al trámite de información pública por plazo de veinte días de conformidad con el artículo 262.5 de la Ley del Suelo de Cantabria.

Santoña, 6 de julio de 2004.—La alcaldesa, Puerto Gallego Arriola.

04/8531